



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

CERTIFICADO No. 469 /133- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

La Organización Comunitaria Territorial denominada “ **JUNTA DE VECINOS RANQUILCÓ**” RUT **65.785.830-7**, de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No. 003/067, de fecha 27 de febrero de 2001, y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No.183, de fecha 27 de febrero de 2001.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión ordinaria, celebrada con fecha 11 de enero de 2011, el cual tiene una duración de dos años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue :

- **Presidente** : Miguel Reyes Godoy
Céd. Ident. No. 7.106.698-3
- **Secretaria** : María Céspedes Palominos
Céd. Ident. No. 14.338.196-k
- **Tesorero** : Jaime Matus Moya
Céd. Ident. No. 13.867.373-0

Se extiende el presente certificado a petición de La Organización interesada para fines que estime conveniente .

Extendido en la comuna de Litueche, a veinte y cinco días del mes de abril del año dos mil once.



CARLOS RAÚL RAMÍREZ NEIRA
Secretario Municipal
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).

"Litueche, mejor comuna"

Cardenal Caro No. 796, Fonos – Fax 72-209870 – www.litueche.cl